

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Cambiando con los tiempos



Edificio de la Dieta

Levantado en 1936, el edificio de la Dieta está construido con granito extraído en Japón, y ocupa un área de 13.356 metros cuadrados.

(Foto cortesía de AFLO)

Separación de poderes

La Constitución del Japón, que entró en vigor en 1947, se basa en los principios de soberanía del pueblo, respeto de los derechos humanos fundamentales y defensa de la paz. El sistema político de Japón es de democracia constitucional. De acuerdo con el principio de “separación de poderes”, las actividades del Gobierno de la Nación se dividen formalmente en los organismos legislativo, judicial y ejecutivo.

El Emperador es “el símbolo del Estado y

de la unidad del pueblo”. El Emperador nombra al Primer Ministro y al Presidente del Tribunal Supremo, designados por la Dieta, el juez principal del Tribunal Supremo basado en el nombramiento del Gabinete, y lleva a cabo “sólo actos en materia de Estado” según dicta la Constitución, con el asesoramiento y la aprobación del Gabinete, tales como la promulgación de enmiendas constitucionales, leyes, órdenes y tratados del Gabinete, la convocatoria de la Dieta, la disolución de la Cámara de Representantes, etc.

La Constitución del Japón propugna un sistema de democracia representativa en el que la Dieta es el “órgano más alto de poder



del Estado". Está formalmente especificado que la Dieta, como pilar del sistema de gobierno de Japón, ostente preferencia sobre el poder ejecutivo del Gobierno. El nombramiento del Primer Ministro, que encabeza el poder ejecutivo, se realiza por resolución de la Dieta. Japón tiene un sistema de gabinete parlamentario mediante el que el Primer Ministro nombra la mayoría de los ministros eligiéndolos entre los miembros de la Dieta. El Gabinete trabaja en solidaridad con la Dieta y es responsable de la misma. Desde este punto de vista, el sistema es similar al de Gran Bretaña, pero distinto al de los Estados Unidos, donde las tres dependencias del gobierno se sitúan teóricamente a un nivel de perfecta igualdad.

La Dieta se divide en dos cámaras: la Cámara Baja, o Cámara de Representantes, y la Cámara Alta, o Cámara de los Diputados. La Cámara de Representantes puede presentar "mociones de confianza" contra el Gabinete. Por otro lado, el Gabinete tiene capacidad para disolver la Cámara de Representantes. Tiene también autoridad para nombrar al Presidente y a otros jueces del Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo es el que determina la constitucionalidad de cualquier ley o acta oficial. La Constitución autoriza a la Dieta a "preparar un "tribunal especial" entre los miembros de ambas Cámaras para enjuiciar a cualquier magistrado contra el que se hayan instado procedimientos de destitución".



Cámara de Representantes

La Dieta está dividida entre la Cámara de Representantes y la Cámara de Diputados. Solamente ciudadanos mayores de 25 años pueden ser elegidos miembro de la Cámara de Representantes.

La Dieta como órgano legislativo de gobierno

La Dieta de Japón se define en la Constitución como el "órgano más alto de poder del Estado". La Dieta está formada por miembros directamente elegidos por el pueblo, con una edad mínima de 18 años. Los partidos políticos, a los que pertenecen casi todos los miembros de la Dieta, son las unidades básicas de la actividad política. Como vemos, en Japón se ejerce la política de partidos. La Dieta nombra Primer Ministro a uno de sus miembros. Acto seguido, el Primer Ministro forma un Gabinete, y el Gabinete controla el poder ejecutivo del Gobierno.

La Dieta es el "único órgano legislativo del Estado". Toda ley debe seguir un proceso hasta su aprobación final en la Dieta. La Dieta tiene otras funciones importantes, como la aprobación de los presupuestos de la Nación, la ratificación de tratados internacionales, y la puesta en marcha de propuestas formales para enmendar la Constitución. Se celebran tres categorías de sesiones en la Dieta: ordinaria, extraordinaria y especial. La sesión ordinaria, se convoca en enero, una vez al año, con un término de 150 días, desempeña el papel principal porque es donde los miembros de la Dieta deliberan los presupuestos para el año siguiente y las leyes necesarias para poner en ejecución tales presupuestos. El nuevo año fiscal del gobierno inicia el 1 de abril.

Aunque la Cámara de Diputados y la Cámara de Representantes comparten el poder, ésta última predomina en las decisiones sobre legislación, nombramiento del Primer Ministro, materias presupuestarias, y tratados internacionales. Por ejemplo, si la Cámara de Representantes aprueba un proyecto de ley pero la Cámara de Diputados delibera en otro sentido (rechazando el proyecto de ley o insistiendo en alteraciones

del mismo), el proyecto de ley, a pesar de todo, será aprobado si se vuelve a presentar en la Cámara de Representantes y la aprueban dos tercios o más de los miembros presentes.

La edad mínima para poder ser elegido miembro de la Cámara de Representantes es de 25 años. Desde el 2019, la Cámara de Representantes está formada por 465 miembros, de los que 289 son elegidos siguiendo un sistema de distritos electorales de un escaño, en el que se elige a un solo candidato por distrito. Los otros 176 son elegidos con un sistema de representación proporcional mediante el que se distribuyen los escaños entre los miembros preferentes del partido de acuerdo con la proporción de votos recibidos por el partido. Los miembros de la Cámara de Representantes son elegidos por períodos de cuatro años, pero el Gabinete puede disolver la Cámara de Representantes antes de terminar todo el período.

La edad mínima para poder ser elegido miembro de la Cámara de Diputados es de 30 años. En 2001 se redujo el número total de miembros de 252 a 247, y en 2004 se redujo adicionalmente a 242. En 2019, de los 245 escaños actuales, 148 corresponden al sistema de distritos electorales y los 97 restantes corresponden al sistema de representación proporcional. En el 2022, se prevee que el número de escaños aumentará a 248. Todos los miembros son elegidos por períodos de seis años. La mitad del número total se elige cada tres años. Los miembros de la Cámara de Diputados siguen en sus puestos aunque se disuelva la Cámara de Representantes.

El Gabinete y el poder ejecutivo del Gobierno

El Gabinete, cuya mayoría de miembros debe proceder de la Dieta, es el órgano supremo de toma de decisiones del poder ejecutivo del Gobierno. El Primer Ministro, que encabeza el Gabinete, o Consejo de Ministros, tiene derecho a nombrar y a cesar los Ministros de Estado (*kokumu daijin*) que forman el Gabinete. Preside las reuniones del Gabinete y puede ejercer su derecho a controlar y

dirigir los diversos sectores del aparato administrativo del Estado. Se llega a los acuerdos del Gabinete con base en la unanimidad de criterios. El Primer Ministro y todos los miembros del Gabinete deben ser civiles, de acuerdo con la Constitución.

La Constitución también pone de manifiesto que “el poder ejecutivo debe delegarse al Gabinete”. No obstante, el Gabinete tiene bajo su control a varios ministerios y otros órganos administrativos centrales a los que delega el ejercicio y el control de muchas tareas rutinarias del Gobierno central de Japón.

Como parte del empeño por la reforma que estaba orientada a mejorar la eficiencia y la eficacia de las actuaciones del Gobierno, en enero de 2001 el poder ejecutivo sufrió una vasta reorganización en la que se recortó casi a la mitad el número de ministerios, comisiones y agencias a nivel ministerial, que era de 22 en ese momento. Además de la nueva Oficina del Gabinete, creada en 2001, el Gobierno incluye 13 Ministerios (desde 2019), entre los que se incluyen el Ministerio de Defensa, creado en enero de 2007, cuando la Agencia de Defensa pasó a ser el Ministerio de Defensa) y la Agencia de Reconstrucción (constituida en 2012). En 2016 cada ministerio está encabezado por un Ministro de Estado nombrado por el Primer Ministro. Cada Ministro está asistido por uno a tres Ministros de Estado y hasta tres Viceministros Parlamentarios. Estos cargos oficiales normalmente son miembros de la Dieta.

La Oficina del Gabinete fue creada en la reorganización del 2001 para reforzar las funciones del Gabinete y la capacidad de mando político en general del Primer Ministro. La Oficina del Gabinete, presidida por el Primer Ministro, redacta planes y proporciona una coordinación exhaustiva a un nivel superior a los otros ministerios y agencias del Gobierno. La Oficina del Gabinete supervisa la Agencia de la Casa Imperial y cinco agencias externas: la Comisión de Libre Comercio, la Comisión de Protección de Información Personal, la Comisión Nacional de Seguridad Pública, la Agencia de Servicios Financieros y la Agencia de Asuntos del Consumidor. Además de los Ministros de Estado para misiones especiales, la Oficina del Gabinete incluye también cinco

importantes consejos para la formación de políticas: el Consejo para la Política en Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Central para la Prevención de Catástrofes, el Consejo para la Igualdad entre los Sexos, el Consejo sobre Política Fiscal y Económica, y el Consejo sobre Zonas Nacionales Especiales Estratégicas.

En su totalidad, la Oficina del Gabinete, los ministerios y las diversas agencias y comisiones se conocen como las Dependencias del Gobierno Central (*chuo shocho*). En 2016 las Dependencias del Gobierno Central de Japón operan de acuerdo con un sistema basado en una estructura piramidal de categorías.

Los miembros del Gabinete son los responsables de establecer las delimitaciones de autoridad de los puestos dentro de cada ministerio y agencia.

En Japón, las personas que se ocupan de las actividades administrativas en las diversas dependencias del Gobierno, incluyendo los viceministros (*jimu jikan*) y todos los empleados ordinarios del Gobierno de inferior categoría, son seleccionados basándose en exámenes (oposiciones a puestos públicos); sus empleos no son asignaciones políticas ni los pierden como resultado de cambios en el poder político a nivel ministerial.

Como resultado de la reorganización de los ministerios gubernamentales, la privatización de Japan National Railways (Ferrocarriles Nacionales de Japón) y la reciente privatización de los servicios postales en 2007, el número de funcionarios públicos nacionales se situó en aproximadamente 585.000 personas en el año 2019. A finales de enero de 2001, antes de la reorganización de los ministerios, el total de funcionarios públicos era de 1,13 millones.

La Constitución precisa que “todos los cargos oficiales del Gobierno son empleados que prestan su servicio a toda la comunidad y no sólo a un grupo en particular”.

El Tribunal Supremo

En Japón, la posición independiente del poder judicial frente al Gobierno está



protegida, y la Constitución estipula que “ningún órgano ni agencia del poder ejecutivo podrá administrar ninguna acción disciplinaria contra los magistrados”. Todos los pleitos legales, ya sean de naturaleza civil, administrativa o criminal, están sujetos a juicio en los Tribunales de Justicia. La Constitución establece que el Tribunal Supremo es el órgano judicial más alto de Japón. Hay cuatro tipos de tribunales inferiores, cuyos números y designaciones (al mes de diciembre de 2016) eran los siguientes: 8 Tribunales Superiores, 50 Juzgados de Distrito, 50 Juzgados de Familia y 438 Juzgados de proximidad.

De acuerdo con la Constitución, no podrá establecerse ningún tribunal extraordinario “ni podrá otorgarse poder judicial a ningún órgano o agente del poder ejecutivo”.

De acuerdo con el artículo 6 de la Constitución, “el Emperador nombrará al Presidente del Tribunal Supremo, asignado por el Gabinete”, mientras que el Gabinete nombra directamente los otros 14 magistrados del Tribunal Supremo. Para poder ser elegible para la nominación, como lo indica la Ley sobre los Tribunales de Justicia, es necesario ser una persona de “buen discernimiento, bien versada en leyes y de 40 años de edad como mínimo”. Deben seleccionarse un mínimo de 10 miembros entre los que destacan como magistrados, fiscales del Estado, abogados y profesores o asistentes de profesor en ciencias jurídicas de las universidades, y no es necesario que el resto sean juristas. Todos los magistrados del Tribunal Supremo deberán ser evaluados por el pueblo en las primeras elecciones generales posteriores a su nombramiento y cada 10 años a partir de entonces. La edad de retiro es de 70 años.

Las audiencias y los procesos judiciales del Tribunal Supremo están a cargo bien del “Gran Jurado”, o de uno de los tres “Pequeños Jurados”. El Gran Jurado se compone de 15 personas, incluidos el Presidente del Tribunal Supremo y 14 jueces, y se reúne con al menos la presencia de 9 de

ellos. El Pequeño Jurado se compone de 5 jueces y se reúne con la presencia de al menos 3 de ellos. El “Gran Jurado” examina los casos, elevados por uno de los “Pequeños Jurados”, que entrañan cuestiones constitucionales, de precedentes, etc.

Además de su autoridad como único tribunal de última instancia, el Tribunal Supremo tiene autoridad para establecer reglamentos sobre los procedimientos de litigación y otros derechos especiales de administración judicial, entre los que se incluye la nominación de una lista de personas de las que el Gabinete asigna jueces para los tribunales inferiores.

El sistema judicial de Japón es básicamente un sistema de tres instancias judiciales en la que las partes que litigan, tras una audiencia judicial y una decisión, tienen derecho a dos audiencias judiciales y decisiones adicionales, según lo estipulado por los procedimientos de apelación en segunda instancia (*koso*) y, en último lugar, de apelación final (*jokoku*).

Sin embargo, el número de jueces es reducido en comparación con el número de casos judiciales sometidos a juicio. Por tal motivo, las decisiones judiciales tardan normalmente mucho tiempo en pronunciarse.

En mayo de 2004 se aprobó la “Ley Sobre Juicios Criminales con Participación de Jurados Populares” en base a la recomendación del Consejo de Reforma del Sistema Judicial que había sido establecido durante dos años a partir del mes de julio de 1999. El 21 de mayo de 2009 se puso en vigor el “Sistema de Jurados Populares” en el cual ciudadanos elegidos del pueblo japonés deliberan conjuntamente con los jueces en casos específicos de juicios criminales. El primer juicio bajo el nuevo sistema se llevó a cabo el 3 de agosto del mismo año en el Tribunal de Distrito de Tokio.